



AYUNTAMIENTO
DE CÁRCAR
31579 (NAVARRA)

En Cárcar, siendo las 10:00 horas del día **27 de Julio de 2022**, se reúnen los miembros de la mesa de contratación que se relacionan a continuación, correspondiente al expediente de contratación de las obras de “ **Derribo de edificaciones y contención de terraplén con muro segmentado de suelo reforzado en C/ Paseo** ”.

- M^a Teresa Insausti Solá. Presidenta.
- Eduardo Sanz Arróniz. Vocal.
- Joaquín Legarda Araiz. Secretario- Interventor.

ANTECEDENTES:

La mesa de contratación en reunión celebrada el día 26/07/2022, resolvió conforme a lo dispuesto en el pliego, requerir a **LAKITA S.A** (al ser la empresa que obtuvo la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de valoración), la presentación de la documentación señalada en el artículo 9 del pliego, en el plazo máximo de 7 días naturales, al objeto de comprobar la capacidad de obrar, la inexistencia de causas de incompatibilidad o de prohibición para contratar, la personalidad del representante legal de la empresa y la solvencia económica, financiera, técnica y profesional,

Por parte de la empresa se ha presentado la documentación requerida, cumpliendo con lo establecido en el pliego regulador de la contratación.

A la vista de lo cual, y conforme a lo señalado en el pliego regulador de la contratación, se acuerda:



AYUNTAMIENTO
DE CÁRCAR
31579 (NAVARRA)

**Proponer la adjudicación del contrato de obras denominado “
“ Derribo de edificaciones y contención de terraplén con muro
segmentado de suelo reforzado en C/ Paseo ”, a LAKITA S.A ,
con CIF A 31558927 , conforme a la oferta presentada, en la
cantidad de SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO
EUROS Y SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (60.294,66 €),
más iva, lo que supone un porcentaje de baja respecto del
precio de licitación del 6,15%.**

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman la
presente en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]